



FONDO DE TIERRAS

**ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA  
EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

Decreto 25-2018 del Congreso  
de la República de Guatemala

Guatemala, marzo 2019

---

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala -Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve-, se detalla a continuación la estrategia de trabajo del Fondo de Tierras para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público:

### **a) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados**

#### **a.1) Programa de Acceso a la Tierra**

El Programa de Acceso a la Tierra se integra por las tres actividades siguientes:

- Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras
- Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras
- Certeza Jurídica a Posesionarios de Tierras del Estado

##### ***1. Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras***

Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central, En este sentido es indispensable promover un agro eficiente, equitativo, con enfoque de derechos humanos y potenciar a todos sus actores, no solamente en el ámbito de la posesión de la tierra sino de las capacidades productivas, en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e interactúan en las comunidades agrarias. El acceso a la tierra permitirá aprovechar las capacidades humanas y en particular la riqueza de las tradiciones y culturas de los pueblos indígenas. El nuevo acceso a la tierra trata de un proceso social cuyo éxito no depende solo del Fondo de Tierras, sino sobre una convergencia de esfuerzos de las organizaciones de base de la sociedad consciente del bien común y la complementariedad con otras instituciones.

##### *Objetivo del programa*

Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

##### *Metas del programa*

Para el año 2019 se tiene planificado beneficiar a 240 familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tres fincas, a través de la entrega de 3 créditos y subsidios para abono a la deuda de tierras con una cobertura de 1,040.66 hectáreas.

El detalle de las metas, por producto y subproductos, se presenta por cada una de las oficinas de coordinación regional con que cuenta la Institución, para facilitar a los beneficiarios la recepción de los servicios que demandan. El área geográfica que comprende cada regional es la siguiente:

- ✓ Coordinación Regional de Alta Verapaz: departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y un municipio del departamento de Quiché.
- ✓ Coordinación Regional de Chimaltenango: departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, El Progreso, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Escuintla (con excepción de dos municipios), y Sololá (con excepción de dos municipios).
- ✓ Coordinación Regional de Izabal: departamentos de Izabal, Chiquimula y Zacapa.
- ✓ Coordinación Regional de Petén: departamento de Petén.
- ✓ Coordinación Regional de Quetzaltenango: departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché (con excepción de un municipio), dos municipios del departamento de Escuintla, y dos municipios del departamento de Sololá.

## Plan Operativo Anual 2019 – Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>PRODUCTO</b> Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	ALTA VERAPAZ	90	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0
	QUETZALTENANGO	150	0	0	0	60	90	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	ALTA VERAPAZ	90	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0
	QUETZALTENANGO	150	0	0	0	60	90	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	ALTA VERAPAZ	90	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0
	QUETZALTENANGO	150	0	0	0	60	90	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La ubicación geográfica de las fincas cuya adquisición se ha programado adquirir, en beneficio de las 240 familias a beneficiar, es la siguiente:

### Ubicación Geográfica

Nombre de la Finca	Ubicación	
	Departamento	Municipio
Hacienda San Lucas	Retalhuleu	Champerico
Los Cocos y La Caballería	Retalhuleu	Champerico
Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán

## **2. Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras**

### *Objetivo del programa*

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores sin tierra, o con tierra insuficiente, a través del otorgamiento de créditos y subsidios para arrendamiento de tierras y establecimiento de proyectos productivos, así como subsidios de capital semilla, que permitan mejorar la seguridad alimentaria en poblaciones en condición de pobreza o pobreza externa.

### *Metas del programa*

El programa estableció para el año 2019, el otorgamiento de 23,400 créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras y el establecimiento de igual cantidad de proyectos productivos de granos básicos, beneficio orientado preferentemente a mujeres, en una relación de 80/20, como continuidad a su estrategia del otorgamiento de créditos con participación mayoritaria de mujeres, como administradoras de los recursos de que dispone el programa y su inversión en los proyectos productivos que los mismos facilitan.

A partir del año 2017 se inició con el otorgamiento del subsidio de capital semilla, el cual se proporciona al finalizar el periodo de participación de cuatro años en el Programa y habiendo cumplido el beneficiario las condiciones anuales establecidas, disfrutará de un subsidio en calidad de capital semilla, por un monto de Q.2,200.00. Para el año 2019 se programa beneficiar a 2,000 familias con dicho subsidio para un total de familias beneficiadas en el programa de 25,400 familias

### *Enfoque del programa:*

El programa tiene una cobertura a nivel nacional y realiza la mayor distribución de los créditos en los municipios de mayor concentración de pobreza y desnutrición infantil.

La planificación de los productos y subproductos del programa se muestran a continuación:

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>PRODUCTO</b> Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsido para arrendamiento de tierras.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>3,520</b>	0	550	1,650	1,130	190	0	0	0	0	0	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>6,909</b>	0	1,100	1,935	1,935	1,250	250	250	189	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>1,464</b>	0	100	80	70	200	350	350	314	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>1,337</b>	0	52	135	435	525	65	65	60	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>12,170</b>	0	1,250	3,650	2,550	3,007	500	500	713	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>25,400</b>	<b>0</b>	<b>3,052</b>	<b>7,450</b>	<b>6,120</b>	<b>5,172</b>	<b>1,165</b>	<b>1,165</b>	<b>1,276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>3,190</b>	0	500	1,500	1,000	190	0	0	0	0	0	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>6,189</b>	0	950	1,650	1,650	1,250	250	250	189	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>1,364</b>	0	50	50	50	200	350	350	314	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>1,237</b>	0	37	100	385	525	65	65	60	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>11,420</b>	0	1,000	3,400	2,300	3,007	500	500	713	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>23,400</b>	<b>0</b>	<b>2,537</b>	<b>6,700</b>	<b>5,385</b>	<b>5,172</b>	<b>1,165</b>	<b>1,165</b>	<b>1,276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con subsido para proyectos productivos.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>3,190</b>	0	500	1,500	1,000	190	0	0	0	0	0	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>6,189</b>	0	950	1,650	1,650	1,250	250	250	189	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>1,364</b>	0	50	50	50	200	350	350	314	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>1,237</b>	0	37	100	385	525	65	65	60	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>11,420</b>	0	1,000	3,400	2,300	3,007	500	500	713	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>23,400</b>	<b>0</b>	<b>2,537</b>	<b>6,700</b>	<b>5,385</b>	<b>5,172</b>	<b>1,165</b>	<b>1,165</b>	<b>1,276</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con subsido para capital semilla	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>330</b>	0	50	150	130	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>720</b>	0	150	285	285	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>100</b>	0	50	30	20	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>100</b>	0	15	35	50	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>750</b>	0	250	250	250	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2,000</b>	<b>0</b>	<b>515</b>	<b>750</b>	<b>735</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Plan Operativo Anual 2019 –Arrendamiento de Tierras-**

A continuación se presenta los departamentos a los cuales se proyecta beneficiar en el año 2019:

Distribución Geográfica  
Regional y Departamento  
Subproductos “Familias Campesinas con Crédito para Arrendamiento de Tierras” y  
“Familias Campesinas con Subsidio para Proyectos Productivos”  
Año 2019

<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Familias</b>
<b>Chimaltenango</b>		<b>6,189</b>
	Chimaltenango	1,950
	El Progreso	75
	Escuintla	125
	Guatemala	528
	Jalapa	827
	Jutiapa	925
	Sacatepéquez	311
	Santa Rosa	412
	Sololá	1,036
<b>Alta Verapaz</b>		<b>3,190</b>
	Alta Verapaz	1,835
	Baja Verapaz	1,215
	El Quiche	140
<b>Izabal</b>		<b>1,364</b>
	Chiquimula	692
	Izabal	299
	Zacapa	373
<b>Petén</b>		<b>1,237</b>
	Petén	1,237
<b>Quetzaltenango</b>		<b>11,420</b>
	El Quiche	1,342
	Escuintla	133
	Huehuetenango	5861
	Quetzaltenango	922
	Retalhuleu	565
	San Marcos	1,577
	Sololá	499
	Suchitepéquez	449
	Totonicapán	72
<b>Total general</b>		<b>23,400</b>

**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

Distribución Geográfica  
Regional y Departamento  
Subproducto “Familias campesinas con subsidio para Capital Semilla”  
Año 2019

<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Familias</b>
<b>Chimaltenango</b>		<b>720</b>
	Chimaltenango	383
	El Progreso	6
	Escuintla	4
	Guatemala	20
	Jalapa	55
	Jutiapa	44
	Sacatepéquez	55
	Santa Rosa	45
	Sololá	108
<b>Alta Verapaz</b>		<b>330</b>
	Alta Verapaz	226
	Baja Verapaz	87
	El Quiche	17
<b>Izabal</b>		<b>100</b>
	Chiquimula	34
	Izabal	26
	Zacapa	40
<b>Petén</b>		<b>100</b>
	Petén	100
<b>Quetzaltenango</b>		<b>750</b>
	El Quiche	100
	Escuintla	1
	Huehuetenango	173
	Quetzaltenango	116
	Retalhuleu	56
	San Marcos	214
	Sololá	32
	Suchitepéquez	54
	Totonicapán	4
<b>Total general</b>		<b>2,000</b>

Para la recuperación del crédito otorgado en el año anterior se realizan las campañas de aviso anticipado del plazo de vencimiento, con el propósito de obtener el pago oportuno del préstamo, lo que es requisito para el otorgamiento de un nuevo financiamiento anual. Las campañas de aviso se ejecutan mediante promotores de campo y a través de visitas domiciliarias y campañas radiales.



### ***3. Certeza Jurídica a Posesionarios de Tierras del Estado***

Para dar cumplimiento a la aspiración del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, relativo a regularizar la titulación de las tierras de las comunidades campesinas e indígenas y de las y los beneficiarios del INTA que poseen legítimamente las tierras otorgadas, se asignó al Fondo de Tierras el cumplimiento de dicho mandato, de conformidad con el Artículo 42 de la Ley del Fondo de Tierras. Estos procesos estarán sujetos al avance del levantamiento catastral del Registro de Información Catastral –RIC-.

En este sentido el Fondo de Tierras debe analizar, revisar, actualizar y dar trámite eficiente a los procesos de Regularización en todas las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para resolver la situación jurídica de las tierras entregadas por parte del Estado.

#### *Objetivos*

##### *Regularización de Tierras*

Analizar, revisar y actualizar los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado para determinar el cumplimiento de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus Reformas.

##### *Adjudicación de Tierras*

Adjudicar las tierras del Estado que pasen a disponibilidad del Fondo de Tierras, así como las disponibles como producto del proceso de Regularización, a los beneficiarios con fundamento en los Decretos del Congreso de la República números 24-99 y 1551 (en lo que fueren aplicables), con sus respectivos reglamentos.

##### *Metas del programa*

Para el año 2019 se tiene planificado beneficiar a 3,200 familias campesinas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado, las cuales se detallan a continuación:

## Plan Operativo Anual 2019 – Certeza Jurídica a Posesionarios de Tierras del Estado

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
<b>PRODUCTO</b> Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>645</b>	0	37	8	150	5	86	6	175	6	172	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>600</b>	0	28	8	145	4	114	6	116	5	89	85	0
	<b>IZABAL</b>	<b>600</b>	0	54	8	119	5	115	10	115	2	119	53	0
	<b>PETÉN</b>	<b>705</b>	0	11	0	201	0	116	0	166	0	111	100	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>650</b>	0	35	7	153	5	110	5	140	5	138	52	0
	<b>TOTAL</b>	<b>3,200</b>	<b>0</b>	<b>165</b>	<b>31</b>	<b>768</b>	<b>19</b>	<b>541</b>	<b>27</b>	<b>712</b>	<b>18</b>	<b>629</b>	<b>290</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>95</b>	0	3	0	26	0	17	0	33	0	16	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>25</b>	0	3	0	5	0	4	0	6	0	7	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>25</b>	0	4	0	4	0	5	0	5	0	4	3	0
	<b>PETÉN</b>	<b>5</b>	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>50</b>	0	5	0	10	0	10	0	10	0	15	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>525</b>	0	34	0	124	0	69	0	142	0	156	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>550</b>	0	25	0	140	0	110	0	110	0	82	83	0
	<b>IZABAL</b>	<b>550</b>	0	50	0	115	0	110	0	110	0	115	50	0
	<b>PETÉN</b>	<b>600</b>	0	10	0	170	0	100	0	140	0	100	80	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>575</b>	0	30	0	143	0	100	0	130	0	120	52	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2,800</b>	<b>0</b>	<b>149</b>	<b>0</b>	<b>692</b>	<b>0</b>	<b>489</b>	<b>0</b>	<b>632</b>	<b>0</b>	<b>573</b>	<b>265</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>25</b>	0	0	8	0	5	0	6	0	6	0	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>25</b>	0	0	8	0	4	0	6	0	5	0	2	0
	<b>IZABAL</b>	<b>25</b>	0	0	8	0	5	0	10	0	2	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>100</b>	0	0	0	30	0	15	0	25	0	10	20	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>25</b>	0	0	7	0	5	0	5	0	5	3	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

## **a.2) Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

La organización empoderada y sostenible de la población rural, es un factor determinante para que familias campesinas e indígenas se conviertan en verdaderos protagonistas de su desarrollo. Los grupos de mujeres y hombres organizados, que fueron beneficiados con créditos y subsidios para compra de fincas, inician el paso a la autoconstrucción de su comunidad agraria, que se define como un espacio geográfico delimitado dedicado a actividades agropecuarias, hidrobiológicas y forestales. Las personas, quienes son poseedoras de la tierra y tienen conciencia de su pertinencia cultural o con algún símbolo local, interaccionan entre sí más que en otro lugar, compartiendo redes de comunicación e intereses con el propósito de alcanzar objetivos comunes, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales a nivel comunitario.

### *Objetivo del programa*

Desarrollar las economías campesinas de los beneficiarios, para satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida; ello facilitará el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

### *Metas del programa*

Para el año 2019 se pretende beneficiar a 1,831 familias con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos de 35 comunidades, las cuales se detallan a continuación:

**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

Distribución Geográfica  
Departamento y Municipio

Producto “Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”

Año 2019

<b>No.</b>	<b>Nombre de la Finca</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Familias</b>
1	Sachoxa	Baja Verapaz	Purulhá	46
2	Pantoc	Alta Verapaz	Tucurú	46
3	Rio Polochic	Alta Verapaz	Panzós	65
4	El Desconsuelo	Alta Verapaz	Chahal	119
5	Jolom Huch	Alta Verapaz	Cobán	35
6	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán	90
7	La Flecha	Alta Verapaz	Cobán	81
8	Niagara	Santa Rosa	Oratorio	32
9	La Esmeralda	Escuintla	Escuintla	18
10	Adelita	Izabal	Livingston	68
11	Gracias a Dios	Petén	La Libertad	28
12	El Mango	Retalhuleu	Champerico	37
13	Los Esteros	Retalhuleu	Champerico	32
14	San Lucas	Retalhuleu	Champerico	50
15	La Chinita	Izabal	El Estor	12
16	Lagartos II	Alta Verapaz	Panzós	24
17	Monte Carmelo	Petén	La Libertad	83
18	La Universidad	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	16
19	Bonanza	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	30
20	Bella Vista	Retalhuleu	Champerico	30
21	Providencia Chicoc	Alta Verapaz	Carcha	36
22	Chajbelén	Alta Verapaz	Cahabón	43
23	Santa Rosa Setaña	Alta Verapaz	Carcha	172
24	Verona	Quiche	Ixcán	17
25	San Valentín	Alta Verapaz	Senahú	28
26	Cuchil	Alta Verapaz	Tucurú	67
27	Chirixquitzac	Alta Verapaz	Senahú	46
28	El Retiro	Chimaltenango	Pochuta	31
29	El Zunzal	Santa Rosa	Oratorio	39
30	San Juan I	Chimaltenango	Patzún	9
31	Zona y Miramar	Suchitepéquez	Santa Bárbara	100
32	Coyolate	Suchitepéquez	Patulul	78
33	Agrícola de Jesús	Retalhuleu	Champerico	99
34	Pancus	Alta Verapaz	Tucurú	66
35	Lagartos	Alta Verapaz	Panzós	58
<b>Total</b>				<b>1,831</b>

**Plan Operativo Anual 2019–Asistencia Técnica y Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo para Ejecución de Proyectos Productivos**

<b>PRODUCTO/ SUBPRODUCTO</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>POA 2019</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sept</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
<b>PRODUCTO</b> Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>1,015</b>	0	119	74	92	110	65	161	0	377	17	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>129</b>	0	0	9	32	31	18	39	0	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>104</b>	0	24	68	12	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>111</b>	0	28	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>472</b>	0	0	37	32	46	130	128	99	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,831</b>	<b>0</b>	<b>171</b>	<b>271</b>	<b>168</b>	<b>187</b>	<b>213</b>	<b>328</b>	<b>99</b>	<b>377</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>606</b>	0	119	0	46	46	65	156	58	0	35	81	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>50</b>	0	0	0	32	0	18	0	0	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>104</b>	0	24	68	12	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>111</b>	0	28	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>195</b>	0	0	37	32	46	30	50	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,066</b>	<b>0</b>	<b>171</b>	<b>188</b>	<b>122</b>	<b>92</b>	<b>113</b>	<b>206</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>81</b>	<b>0</b>
<b>SUBPRODUCTO</b> Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	<b>ALTA VERAPAZ</b>	<b>891</b>	0	0	155	211	110	65	126	0	172	52	0	0
	<b>CHIMALTENANGO</b>	<b>129</b>	0	0	9	31	0	32	18	39	0	0	0	0
	<b>IZABAL</b>	<b>68</b>	0	0	0	0	68	0	0	0	0	0	0	0
	<b>PETÉN</b>	<b>28</b>	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>QUETZALTENANGO</b>	<b>396</b>	0	0	37	50	32	99	78	100	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>229</b>	<b>292</b>	<b>210</b>	<b>196</b>	<b>222</b>	<b>139</b>	<b>172</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En el subproducto de “*Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos*” se llevarán a cabo los siguientes subproyectos a nivel nacional, en los cuales se pretende beneficiar a 1,066 familias en 8 departamentos del país, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre de la Finca	Departamento	Municipio	Familias con Asistencia Técnica	Subproyectos principales
1	Pancus	Alta Verapaz	Tucurú	66	Café, Cardamomo, Forestal, Pavos, Maiz, acequias, huertos familiares
2	Lagartos	Alta Verapaz	Panzos	58	Arroz, Maiz, Bosque Ripiario, Chuntos
3	Sachoxa	Baja Verapaz	Purulhá	46	Mantenimiento de Reforestación
4	Pantoc	Alta Verapaz	Tucurú	46	Aguacate (40.21 Has) y Reforestación (35.00 Has)
5	Rio Polochic	Alta Verapaz	Panzos	65	Mantenimiento de Hule (25 Has) y Establecimiento de Hule (25 Has)
6	El Desconsuelo	Alta Verapaz	Chahal	119	Reforestación y Cardamomo
7	Jolom Huch	Alta Verapaz	Cobán	35	Reforestación Bosque Energético, Reforestación, Manejo de Bosque Natural, Colmenas de Abejas, Establecimiento de Cardamomo, Maíz, Huertos Familiares, Crianza y engorde de Pavos, Establecimiento y Mantenimiento de Cacao.
8	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán	90	Ganado bovino, granos básicos, forestales.
9	La Flecha	Alta Verapaz	Cobán	81	Mantenimiento de Reforestación
10	Niagara	Santa Rosa	Oratorio	32	Producción de maíz, ajonjolí, sorgo, ganado y reforestación
11	La Esmeralda	Escuintla	Escuintla	18	Ganado de crianza, cerdo de engorde, infraestructura, policultivos o huertos familiares, chile pimienta, tilapias y maíz,
12	Adelita	Izabal	Livingston	68	Cultivo Hule
					Ganado engorde
					Gallinas ponedoras
					Arroz
					Maíz
13	La Chinita	Izabal	El Estor	12	Ganado engorde
					maíz
					Arroz
					Gallinas ponedoras
14	Lagartos II	Alta Verapaz	Panzos	24	Maíz
					Arroz
					Gallinas ponedoras
					Ganado engorde
15	Gracias a Dios	Petén	La Libertad	28	Ganado Bovino
					Cultivo de Maíz
					Cultivo Achiote
					Bosque Energético
					Reforestación
					Bosque Natural
					Crianza de Gallinas Criollas
					Huertos familiares

**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

No.	Nombre de la Finca	Departamento	Municipio	Familias con Asistencia Técnica	Subproyectos principales
16	Monte Carmelo	Petén	La Libertad	83	Ganado Bovino
					Bosque Natural
					Maíz
					Ajonjolí
					Cultivo de Chile Habanero.
					Gallinas Ponedoras.
17	La Universidad	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	16	Cacao, cardamomo
18	Bonanza	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	30	Ganado engorde, ajonjolí, gallinas ponedoras
19	Bella Vista	Retalhuleu	Champerico	30	Ganado engorde, maíz, ajonjolí, gallinas ponedoras
20	El Mango	Retalhuleu	Champerico	37	Ganado engorde, mango, cerdos
21	Los Esteros	Retalhuleu	Champerico	32	Ganado engorde, ajonjolí, plátano, bosque energético
22	San Lucas	Retalhuleu	Champerico	50	Ganado doble propósito, ayote, maíz, ajonjolí, gallinas ponedoras
<b>Total</b>				<b>1,066</b>	

En el subproducto de “*Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos*” se llevarán a cabo los siguientes proyectos a nivel nacional, en los cuales se pretende beneficiar a 1,512 familias en 10 departamentos del país, lo que se detalla a continuación:

No.	Nombre de la Comunidad	Departamento	Municipio	Familias a beneficiar con el desembolso	Proyecto a realizar
1	Sachoxa	Baja Verapaz	Purulhá	46	Mantenimiento de Reforestación
2	Pantoc	Alta Verapaz	Tucurú	46	Aguacate (40.21 Has) y Reforestación (35.00 Has)
3	Rio Polochic	Alta Verapaz	Panzós	65	Mantenimiento de Hule (25 Has) y Establecimiento de Hule (25 Has)
4	El Desconsuelo	Alta Verapaz	Chahal	119	Mantenimiento de cardamomo
5	Jolom Huch	Alta Verapaz	Cobán	35	Reforestación Bosque Energético, Reforestación, Manejo de Bosque Natural, Colmenas de Abejas, Establecimiento de Cardamomo, Maíz, Huertos Familiares, Crianza y engorde de Pavos, Establecimiento y Mantenimiento de Cacao.
6	La Flecha	Alta Verapaz	Cobán	81	Mantenimiento de Reforestación
7	Providencia Chicoc	Alta Verapaz	Carcha	36	Ganado de engorde semi estabulado
8	Chajbelén	Alta Verapaz	Cahabón	43	Mantenimiento de Hule (31.45 Has)

**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

No.	Nombre de la Comunidad	Departamento	Municipio	Familias a beneficiar con el desembolso	Proyecto a realizar
9	Santa Rosa Setaña	Alta Verapaz	Carcha	172	Establecimiento cultivo de Café, Mantenimiento cultivo de café, Establecimiento cultivo de cardamomo, Manejo de Plantaciones Forestales, 5) Cultivo de maíz, Inversiones y Mantenimiento cultivo de cardamomo.
10	Verona	Quiché	Ixcán	17	Mantenimiento de Hule
11	San Valentín	Alta Verapaz	Senahú	28	Mantenimiento de Reforestación
12	Cuchil	Alta Verapaz	Tucurú	67	Café, Cardamomo y Reforestación
13	Chirixquitzac	Alta Verapaz	Senahú	46	Café, Cardamomo y Reforestación
14	Valle Verde Sactelá	Alta Verapaz	Cobán	90	Ganado, granos básicos, forestales
15	Niagara	Santa Rosa	Oratorio	32	Infraestructura productiva, Reforestación, Ganado, y Producción de lácteos.
16	El Retiro	Chimaltenango	Pochuta	31	Mantenimiento de aguacate, Mantenimiento de hule y mantenimiento de banano.
17	La Esmeralda	Escuintla	Escuintla	18	Reforestación, Huertos familiares, maíz, ganado bovino, tilapia, cerdos, chile pimienta.
18	El Zunzal	Santa Rosa	Oratorio	39	Mantenimiento aguacate, establecimiento de aguacate y sistema de riego.
19	San Juan I	Chimaltenango	Patzún	9	Hortalizas
20	Adelita	Izabal	Livingston	68	Cultivo de Hule
21	Gracias a Dios	Peten	La Libertad	28	Ganado Bovino
22	El Mango	Retalhuleu	Champerico	37	Maíz, ajonjolí, engorde de ganado, mantenimiento de mango
23	Los Esteros	Retalhuleu	Champerico	32	Maíz, engorde ganado, cerdos, tilapia, huertos, plátano, bosque energético, protección mangle norte y sur
24	Hacienda San Lucas	Retalhuleu	Champerico	50	Ganado doble propósito, maíz, ajonjolí, gallinas, huertos
25	Zona y Miramar	Suchitepéquez	Santa Bárbara	100	Agua pura, apicultura, protección fuentes de agua
26	Coyolate	Suchitepéquez	Patulul	78	Maíz
27	Agrícola de Jesús	Retalhuleu	Champerico	99	Engorde de ganado bovino
<b>Total</b>				<b>1,512</b>	



**b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.**

El Fondo de Tierras vela por ejecutar un presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad, evaluando y monitoreando las actividades para una mejora continua, con el fin de cumplir los resultados y objetivos establecidos en el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento, su Agenda Estratégica, así como en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Financiamiento.

Actualmente el Fontierras utiliza los sistemas oficiales de SIGES – SICOIN – GUATECOMPRAS y el Sistema de Planes Institucionales –SIPLAN- , para registro de todas las operaciones administrativas y financieras, y cumple con la Ley de acceso a la información pública, Decreto 57-2008, de acuerdo a lo que establece el artículo 10 y 11 de la misma. Adicionalmente utiliza los sistemas informáticos internos, creados para garantizar la agilidad en las operaciones y la oportuna entrega de información, cuando es requerida por cualquier Organismo, Institución o persona individual.

Toda gestión administrativa financiera se ejecuta con segregación de funciones, lo que garantiza independencia entre los siguientes procesos:

- autorización
- ejecución
- registro, y
- recepción

El proceso anterior se complementa con las siguientes acciones:

- Revisión de programación y ejecución presupuestaria por Programa y Geográfico
- Auditoria interna y externa para evaluar el cumplimiento de la normativa.
- Procedimientos establecidos en los Manuales de Procesos y Procedimientos que orientan la racionalidad, transparencia y calidad del gasto.

De acuerdo a la restricción de recursos financieros que enfrenta la Institución, y adicional a lo que establece la normativa interna, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) en conjunto con la Unidad de Operaciones, realizó un taller ha inicio del año 2019, con las Oficinas Regionales y el personal de Compras, Presupuesto, Contabilidad, Cartera y Servicios Generales, con el fin de establecer los lineamientos aplicar durante el proceso de la ejecución presupuestaria mensual, cuatrimestral y anual, priorizando los gastos fundamentales para el cumplimiento de los resultados y eliminando los gastos superfluos. De igual

## **SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

manera se promovió la eficacia y eficiencia en el gasto público a través de la participación directa en la programación financiera del gasto, con la finalidad de contar con información ordenada, confiable y oportuna acerca del uso de los recursos financieros requeridos; se fomentó la comunicación interna en el desarrollo de la ejecución presupuestaria, para mejorar la respuesta a las demandas de la población, reflexionando sobre la responsabilidad de cada uno dentro del proceso de acceso a la tierra, y el papel fundamental que se tiene en la ejecución de los recursos financieros y la administración de estos de manera eficiente y eficaz.

A continuación, se describen las medidas implementadas, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto para el año 2019 y siguientes:

La Gerencia General, Subgerencia y Dirección Administrativa Financiera, así como los coordinadores regionales serán los responsables porque las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos financieros institucionales, adoptando las medidas necesarias tendientes a que las decisiones de gasto se ajusten a los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, racionalización y austeridad.

Los principales rubros sobre los cuales se deberá implementar acciones de racionalización del gasto son los siguientes:

**SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

<b>Materiales y suministros</b>	Productos alimenticios, bebidas, prendas de vestir, papel de escritorio
<b>Compra de equipo y mobiliario de oficina</b>	Equipo de cómputo y telecomunicaciones, mobiliario de oficina
<b>Telefonía fija y móvil</b>	Observancia de las cuotas y consumos mensuales de acuerdo al artículo 27 de la Ley de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve
<b>Gastos relacionados con viajes al exterior</b>	Viáticos y gastos relacionados con viajes fuera del país
<b>Uso de vehículos</b>	El uso que se le dará a los vehículos es de carácter institucional, cuidando y velando por el buen estado de los mismos.
<b>Combustible para vehículos</b>	Los cupones o asignaciones de combustible se autorizarán única y exclusivamente para el cumplimiento de comisiones oficiales para el logro de los resultados institucionales.
<b>Correspondencia hacia y desde las Oficinas Regionales</b>	Debe realizarse un uso razonable del gasto en el envío de documentos hacia y desde las oficinas regionales, con el fin de optimizar el recurso
<b>Servicio de fotocopiado e impresión</b>	Control de los consumos de fotocopias y toner utilizados de manera mensual

De igual forma, se deberán aplicar criterios de racionalización del gasto en la contratación o externalización de servicios, ya que deben ser para desarrollar actividades o labores específicas y por tiempo determinado, que no puede prolongarse más allá de la vigencia fiscal y cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

Es importante indicar que la racionalización no consiste solamente en determinar cuáles gastos pueden recortarse o disminuirse en la ejecución del presupuesto, sino identificar, analizar y eliminar aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el

## SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

contrario son excesivos, generando carga administrativa y financiera en su conformación y realización.

### **c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto 57-2008, principalmente a lo establecido en el *Artículo 1 Objeto de la Ley*:

- ✓ Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente Ley.
- ✓ Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos.
- ✓ *Garantizar la transparencia de la administración pública* y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.
- ✓ Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley.
- ✓ Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública.
- ✓ Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública.
- ✓ Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.

La Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación traslada a la Unidad de Acceso a la Información Pública –UIP- lo siguiente para dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 10 Información pública de oficio*:

- ✓ Plan Estratégico Institucional –PEI- 2019-2013
- ✓ Plan Operativo Multianual –POM- 2019-2023
- ✓ Plan Operativo Anual –POA-2019
- ✓ Modificaciones y/o Actualizaciones al Plan Operativo Anual
- ✓ Informes mensuales de ejecución de metas físicas
- ✓ Ejes Temáticos “Informes Cuatrimestrales”
  - Pueblos Indígenas
  - Enfoque de Género
  - Reducción de la Desnutrición
- ✓ Resultados Obtenidos “Informe Final”
- ✓ Informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios.
- ✓ Informe cuatrimestral de fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz y el Informe de Gestión de la ejecución física se traslada a la Dirección

## SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Administrativa Financiera para consolidar la información financiera y su posterior publicación en la página

### Resultados Cualitativos de la Unidad de Acceso a la Información Pública

- El Portal electrónico permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Registro del ingreso y seguimiento de las solicitudes de información en el sistema de Información Pública, con el objetivo de salvaguardar la información en una base de datos confiable, que permite el control y registro de las solicitudes que ingresan por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.